



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4314268	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	-	2013-14	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

URL: <https://www.ucm.es/med-art/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad estará compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, y agentes externos: <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

El secretario será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes].

A petición del presidente de la comisión, la jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

La composición la Comisión de Calidad durante el curso 2018/2019 se muestra a continuación.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana. Presidenta
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente. Vicepresidente
Carmen	Hidalgo de Cisneros Wilckens	Representante Departamento Dibujo y Grabado
Itziar	Ruiz Mollá	Representante Departamento Diseño e Imagen
Pilar	Montero Vilar	Representante Departamento Pintura y Conservación- Restauración
Ramón	López de Benito	Representante Departamento Escultura y Formación Artística
María del Mar	Mendoza Urgal	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Juan Antonio	Chamorro Sánchez	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Francisco Javier	Mañero Rodicio	Coordinador del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Miguel Ángel	Maure Rubio	Coordinador del Máster Universitario en Diseño
María	Sánchez Cifuentes	Coordinadora del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural
Pedro Javier	Albar Mansoa	Coordinador del Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

Miguel	Pozas Pérez	Representante de estudiantes
Luis Alfredo	Cabellos Martínez	Representante del PAS.
Esther	De Frutos González	Comisión Académica de Planes de estudios y Seguimiento de la Actividad Docente. Agente Externo, Jefa de Servicios de Actividades Educativas del Museo del Prado
El Secretario será designado por la Comisión de entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes. Luis Alfredo Cabellos Martínez		
A petición del Presidente de la Comisión, el Jefe de Sección de la Secretaría de estudiantes podrá estar presente con voz, pero sin voto.		

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de la *Comisión de Calidad de Centro* se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

La *Comisión de Calidad de Centro* tiene como funciones principales realizar el seguimiento del SGIC mediante la coordinación de los diferentes aspectos relacionados con la gestión del Sistema. Asimismo, se encarga de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y la aplicación del programa formativo de cada una de las titulaciones, proponiendo las modificaciones consideradas oportunas para el mejor cumplimiento de los mismos.

La *Comisión de Calidad de Centro* tendrá las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del SGIC
- Gestionar y coordinar los aspectos relativos a dicho Sistema.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Coordinar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes donde se ubica la Titulación y con la política de calidad de la UCM.

La *Comisión de Calidad* tendrá un reglamento de funcionamiento que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

- Periodicidad de las reuniones: la Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.
- Procedimiento de toma de decisiones: la convocatoria de reunión de la Comisión será realizada por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.
- La toma de decisiones de la Comisión de Calidad se realizará a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las propuestas se aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad.
- Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad: las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La *Comisión de Calidad* de Centro elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido.

La *Comisión de Calidad* del centro coexiste con otras comisiones del centro como puede ver en la siguiente figura:

Las tres comisiones que afectan fundamentalmente al buen funcionamiento del título de máster son estas tres:

1. *Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales*
2. *Comisión de Calidad*
3. *Comisión Académica de planes de estudio, horarios y seguimiento docente*

La forma de canalización y de trasvase de información entre unas comisiones y otras es importante, y por ello se ha querido incorporar aquí, las funciones de la *Comisión de Coordinación* del título de máster, que se encarga de las funciones de carácter más directo y operativo, que luego se transfieren a la *Comisión Académica* y a su vez a la *Comisión de Calidad* de centro, a través del representante en ambas, en este caso, la coordinadora del máster:

Funciones de la *Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales*

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del máster, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del máster.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Se recogen a continuación las comisiones celebradas que tuvieron algún tema relativo a este proceso de acreditación del curso 2018-19:

Comisiones de Calidad de la Facultad de Bellas Artes celebradas durante el curso 2018-19:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecano. 3. Informes de sugerencias y quejas recibidas en el tercer trimestre y cuarto trimestre del curso 2017/2018. 4. Modificación memoria Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 5. Planificación Docente del curso 2019-2020. 6. Ruegos y preguntas. 	<p>El Vicedecano informa sobre la situación de la formación del PAS, (especialmente dirigida a técnicos especialistas) ante las cuestiones de falta de formación especializada planteadas por el representante del PAS. Si bien existen cursos planificados, pueden detectarse nuevas necesidades de formación y comunicarse al Decanato para el estudio de su viabilidad y oportunidad.</p> <p>Se debate la necesidad de firmar acuerdos para el acceso gratuito o con descuento del PAS a los museos de titularidad estatal.</p> <p>Se han recibido un total de 3 quejas en el Buzón de Sugerencias y Quejas durante los meses de abril, mayo y junio que han sido oportunamente respondidos. Durante el mes de julio se recibieron un total de 14 entradas relativas en su mayoría a los problemas generados durante los plazos de automatrícula. Se trasladará al Vicerrectorado competente la petición de solución de los problemas que vienen sucediéndose año tras año.</p> <p>Se informa positivamente la modificación puntual de la Memoria de Verificación del Grado en Cons-Rest del Patrimonio Cultural con el fin de equiparar a los antiguos Licenciados en Bellas Artes con itinerario en Conservación-Restauración con los actuales graduados en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural con el fin de evitar la discriminación que se produce hacia aquel colectivo en las convocatorias de Oposiciones de ámbito estatal y de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Se aprueba la parrilla de horarios para el curso 2019/20.</p> <p>Se pone en conocimiento de la Comisión problemas detectados en asignaturas de grabado.</p> <p>Se expone la necesidad de ampliar hasta septiembre las calificaciones de las prácticas curriculares de los estudios de Máster al igual que ocurre con los TFM. Se realizará la consulta</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES
 FACULTAD DE BELLAS ARTES

		<p>al Vicerrectorado competente.</p> <p>El representante de estudiantes pone de manifiesto la insuficiente oferta de optatividad en el Grado de Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural. El Vicedecano responde que esta situación está intentando resolverse para activar la oferta de las asignaturas Restauración del Documento gráfico y Restauración de tejidos.</p>
23/01/2019	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Memorias de Seguimiento de las titulaciones 2017-2018: -Grado en Bellas Artes. -Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. -Grado en Diseño. -Máster en Investigación en Arte y Creación. -Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. -Máster en Diseño. -Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.</p> <p>3. Modificación del nombre de la asignatura del MIAC "El cuerpo en la escultura".</p> <p>4. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>	<p>El Vicedecano informa de la creación de la Oficina de apoyo a las titulaciones que dará apoyo administrativo con el fin de agilizar los procesos de coordinación de las mismas. La coordinadora del Grado en Cons-Rest de Patrimonio Cultural plantea que sean los propios coordinadores quienes convoquen las Comisiones de Coordinación de los títulos a lo que responde el Vicedecano que al ser el Vicedecano el Presidente de la Comisión será quién convoque y lo hará por vía de esta Oficina.</p> <p>También aclara la razón de urgencia para aprobar las Memorias de Seguimiento por la que se ha realizado la petición telemática tanto a la Comisión de Calidad como a las Comisiones de Coordinación de las titulaciones.</p> <p>Se aprueban las Memorias de Seguimiento 2017/18 de las titulaciones.</p> <p>Se aprueba la modificación del nombre de una asignatura del MIAC.</p> <p>Se aprueba que, en la convocatoria de julio de las prácticas curriculares de los Másteres, las calificaciones se presenten en septiembre en respuesta a una petición anterior de un coordinador de Máster.</p> <p>Se plantea la revisión de 2 asignaturas optativas de Grabado.</p> <p>Se informa de la reforma normativa que supondrá la eventual obligatoriedad del pago a la Seguridad Social por parte de las empresas de los estudiantes que realicen prácticas. Esta situación sería especialmente preocupante en el caso de prácticas curriculares, ya que, ante esta nueva situación, las empresas podrían cancelar sus ofertas. Para este curso, al no estar todavía puesta en práctica, se mantienen las mismas condiciones para las empresas.</p>

Comisiones de Académica de planes de estudio, horarios y seguimiento docente de la Facultad de Bellas Artes celebradas durante el curso 2018-19:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Modificación de la Memoria del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 3. Composición de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones. 4. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de octubre. 5. Planificación Docente del curso 2019-2020. 6. Ruegos y preguntas. 	<p>Se informa positivamente el inicio de los trámites para la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural con el fin de conseguir la equiparación de antiguos Licenciados en Bellas Artes con los Graduados en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Esta modificación pretende evitar la situación actual que no permite a determinados Licenciados en Bellas Artes presentarse a las oposiciones convocadas por el Ministerio para Conservadores y Restauradores de Museos.</p> <p>Con el fin de coordinar las Comisiones de Coordinación de las titulaciones con las directrices generales del Centro, se acuerda que sean presididas por el Vicedecano de Estudios y Planificación Docente, quedando los coordinadores como Vicepresidentes de las mismas.</p> <p>Se acuerda remitir al Rectorado las incidencias de los profesores que no cumplan con el protocolo establecido para el Seguimiento Docente.</p> <p>Se dan las pautas temporales para la planificación docente del curso 2019/20.</p> <p>Se exponen los avances relativos a aumentar a 4 horas presenciales las asignaturas de acuerdo con las directrices del centro: primero las obligatorias y después las optativas.</p> <p>Se acuerda tomar las medidas necesarias para que el número de alumnos matriculados de 1º curso no exceda significativamente del número de plazas ofertadas.</p> <p>Se informa favorablemente la parrilla de horarios para el curso 2019/20 que no podrá ser modificada.</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

23/01/2019	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Memorias de Seguimiento de las titulaciones 2017-2018: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Máster en Investigación en Arte y Creación. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Máster en Diseño. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.</p> <p>3. Modificación del nombre de la asignatura del MIAC "El cuerpo en la escultura".</p> <p>4. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019.</p> <p>5. Presentación del Informe anual de Seguimiento Docente correspondiente al curso 2017-2018.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueban las Memorias de Seguimiento 2017/18 de todas las titulaciones del centro.</p> <p>Se acuerda modificar el nombre de una asignatura del MIAC.</p> <p>Se aprueba la modificación del Calendario Académico del curso 2018/19.</p> <p>Se insta a los Directores de Departamento a que realicen el seguimiento de los profesores adscritos a su Departamento para que ninguna clase planificada quede sin impartir, bien por recuperación o por sustitución del profesor.</p> <p>Se exponen las consecuencias del desdoblamiento de determinadas asignaturas de 2º curso del Grado en Diseño que implicará la contratación de nuevo profesorado (10 horas semanales). En el caso que no se concediese esta nueva contratación, se pide la colaboración de otros Departamentos con "exceso" de docencia que cuenten con profesores de perfil similar al requerido por la asignatura a desdoblar.</p>
------------	---	--

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

28/02/2019	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Respecto al punto 2 y tras revisar las incidencias, se insiste a los Directores de Departamento a que realicen un seguimiento más exhaustivo de las incidencias producidas en el marco de su Departamento con el fin de evitar los errores en la elaboración de los documentos utilizados en el Seguimiento Docente.</p>
29/03/2019	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de febrero.</p> <p>3. Análisis de las guías docentes de las asignaturas de los Grados. Propuesta de nuevo sistema de coordinación de las titulaciones.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Respecto al Seguimiento Docente, las medidas adoptadas por parte de los Directores de Departamento, han redundado en un correcto funcionamiento del mismo respecto al mes de referencia.</p> <p>Se acuerda la revisión de las Guías Docentes de las asignaturas de los Grados a través de la creación de grupos de trabajo en los Departamentos para mejorar la información recogida en las mismas. Los principales aspectos revisables deben ser: carga docente (adecuada para desarrollar coherentemente los contenidos), descriptores (inequívocos respecto a los contenidos que se desarrollen) y contenidos (que desarrollan competencias propias de la materia).</p> <p>En cuanto a la evaluación de los estudiantes del trabajo en el aula y autónomo, debe hacerse tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, recordándose que, al ser una enseñanza presencial, la ausencia de más del 20% del total de horas, conllevará la pérdida de la evaluación continua, si bien los estudiantes tendrán derecho a presentarse a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.</p> <p>Se propone publicar las Programaciones de las asignaturas en la web.</p> <p>Se propone considerar una nueva estructura de coordinación en el Grado en Bellas Artes para facilitar el flujo de información. Esta nueva estructura supondría 1 coordinador por curso para las asignaturas obligatorias más 1 coordinador por Departamento para las asignaturas optativas. La coordinación del resto de los Grados quedaría como hasta ahora.</p>
14/05/2019	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Aprobación de los Horarios del curso 2019-2020 de las siguientes titulaciones: Máster en Investigación en Arte y Creación. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Máster de Diseño. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. Máster de Formación del Profesorado.</p> <p>3. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de marzo.</p> <p>4. Continuación del debate de la reunión anterior sobre las guías docentes y el nuevo sistema de coordinación.</p> <p>5. Propuesta de la asignatura optativa Entornos interactivos y realidad virtual que se impartirá</p>	<p>Se aprueban los Horarios del curso 2019/20 para las titulaciones de Máster del centro más del Master de Formación de Profesorado.</p> <p>Respecto al Seguimiento Docente, se confirma que las medidas adoptadas han reforzado su correcto funcionamiento.</p> <p>Se continúa con el debate iniciado en la reunión anterior incidiendo en el carácter presencial de las titulaciones y en la revisión de las Programaciones con el fin de que los estudiantes conozcan de antemano los ejercicios a realizar cada día. Se insiste en el carácter tanto cualitativo como cuantitativo de la evaluación de los estudiantes.</p> <p>Se propone articular un método para la mejora de las Guías Docentes y la estructura de la coordinación de los Grados desde las Direcciones de los Departamentos y con la colaboración de un grupo de expertos.</p> <p>Se informa favorablemente la propuesta de incluir la asignatura Entornos interactivos y realidad virtual que se impartirá en el Grado en Desarrollo de Videojuegos, si bien algunos profesores del Departamento de Diseño manifestarán sus reticencias a este respecto en la próxima Junta de Facultad.</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

	en el Grado en Desarrollo en Videojuegos. 6. Ruegos y preguntas.	
20/06/2019	<p>1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informe seguimiento docente de abril y mayo.</p> <p>3. Aprobación de la Planificación docente del curso 2019-2020 de las siguientes titulaciones: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Grado en Desarrollo de Videojuegos.</p> <p>4. Continuación de la Revisión de las Guías docentes.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Respecto al Seguimiento Docente, se continúa constatando el correcto funcionamiento del mismo gracias a las medidas adoptadas.</p> <p>Se aprueba la planificación docente del curso 2019/20 de los Grados del centro más del Grado en Desarrollo en Videojuegos.</p> <p>Respecto al proceso de revisión de las Guías Docentes, se acuerda incluir necesariamente y de manera explícita, el porcentaje obligatorio de presencialidad por parte de los alumnos para superar la asignatura, con la sugerencia que sea como mínimo el 80%.</p> <p>Con el objetivo de adecuación al RGPD, se recomienda publicar las calificaciones de los estudiantes únicamente en el campus virtual solo con nombre y apellidos. Excepcionalmente en el caso de que varios estudiantes tengan el mismo nombre y apellidos, se podrá publicar el DNI nunca completo.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Se recogen a continuación las reuniones de coordinación del máster celebradas donde se trataron temas del curso 2018-19:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

FACULTAD DE BELLAS ARTES

11/12/2018	<p>1.Aprobación del acta de la comisión anterior.</p> <p>2.Resumen del transcurso del primer cuatrimestre del máster</p> <p>3.Estado de la preinscripción de estudiantes para el título para el curso 2019-20</p> <p>4.Ayudas al máster</p> <p>5.Alumnos que han dejado el máster y los diferentes motivos (becas, suspensos y abandono)</p>	<p>En primer lugar, se consulta sobre la aprobación del acta anterior, del 20 de junio de 2018, y se aprueba por todos los presentes.</p> <p>En el segundo punto, la coordinadora hace un rápido balance del transcurso del segundo cuatrimestre que coincide con la asignación de profesores para Prácticas curriculares de los estudiantes, y también con el TFM. Se informa de alumnas que ha sido baja en el máster y sus motivos. Se informa las dificultades con entidades de prácticas y la renuncia de este año a acoger alumnos por la orden ministerial que afecta a las prácticas y se anulan por parte de museos y otras instituciones perjudicando a la valoración del máster 2018-19. Se informa de posibles nuevas instituciones para el próximo curso.</p> <p>En el tercer punto, sobre el estado de la preinscripción de estudiantes para el título para el curso 2019-20, se informa que se ha realizado el primer (57) y el segundo (67) periodo de baremación a un total de 124 presentados.</p> <p>El cuarto punto, se menciona el nuevo procedimiento y se envía el documento a todos los profesores del máster.</p> <p>El quinto punto, alumnos que han dejado el máster por diferentes motivos (becas, suspensos y abandonos).</p>
20/06/2019	<p>1.Aprobación del acta de la comisión anterior.</p> <p>2.Diseño del cuestionario de evaluación de las entidades de prácticas 2018-19 por parte del alumno diseñado para este curso.</p> <p>3. Diseño del cuestionario de evaluación a los alumnos por las entidades de prácticas 2018-19</p>	<p>En primer lugar, se consulta sobre la aprobación del acta anterior, del 11 de diciembre de 2018, y se aprueba por todos los presentes.</p> <p>EL segundo punto, diseño del cuestionario de evaluación de las entidades de prácticas 2018-19 por parte del alumno diseñado para este curso, se realiza, se sube al campus y los alumnos han comenzado a valorar.</p> <p>El tercer punto, diseño del cuestionario de evaluación a los alumnos por las entidades de prácticas 2018-19 hay que realizar diseño con los ítems acordados, queda pendiente para el</p>

<p>realizar diseño para el curso 2019-20</p> <p>4.Modificación del interlineado y tipo de letra del TFM</p> <p>5. Prácticas curriculares fuera de período de prácticas con Madrid Destino</p>	<p>próximo para el curso 2019-20.</p> <p>Se modifica el interlineado y se sube a la web de la titulación para el próximo curso.</p> <p>No se aceptan las prácticas curriculares fuera del periodo de prácticas curriculares de la titulación ya que afectaría a la asistencia a clases del máster.</p>
---	--

Composición de la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.

Presidente

Eugenio Bargeño Gómez

Coordinador de la titulación

Pedro Javier Albar Mansoa

Suplente: Carmen Moreno Sáez

Responsables de los módulos (y suplentes)

- Módulo Fundamental

Titular: Manuel Hernández Belver

Suplente: Daniel Zapatero Guillén

- Módulo Específico

Titular: María Teresa Gutiérrez Párraga

Suplente: Tonia Raquejo Grado

- Módulo Prácticas

Titular: Noelia Antúnez del Cerro

Suplente: Enrique Domínguez Perela

- Módulo TFM

Titular: Pedro Javier Albar Mansoa

Suplente: Carmen Moreno Sáez

Un representante electo de estudiantes:

Titular: Ana Fuentes Vicente

Suplente: Miguel Pozas Pérez

Un representante del PAS:

Titular: Fernando García Bermejo

Suplentes: Santiago García Bermejo

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Seguidamente se muestra en una tabla la estructura y las características del profesorado, con carácter general según aparece en SIDI en 2018-19, y se describe el número de profesores, categorías docentes, sexenios. El porcentaje de doctores es el 100%, siguiendo con lo establecido en el criterio 6 de la Memoria Verificada, y en consonancia con los objetivos académicos del Título.

Categoría	Número de profesores		*ECTS impartidos		Sexenios
	Cantidad	% sobre el total	Créditos impartidos	% Créditos impartidos	
Catedrático de Universidad	2	15,4%	11,85	21,4%	7
Titulares Universidad	4	30,8%	10,40	18,8%	9
Contratados doctores	1	7,7%	4,95	9,0%	1
Contratados doctores interino	2	15,4%	17,10	31,0%	1
Ayudantes Doctores	2	15,4%	8,65	15,7%	0

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

Profesores Asociados	2	15,4%	2,30	4,2%	0
TOTAL	13	100%	55,25	100%	18

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación 2018-19
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente			100,00%	85,71%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el			37,50%	16.66%

Programa de Evaluación Docente	FACULTAD DE BELLAS ARTES			
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado			100,00%	0,00%

IUCM-6

Esta tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es un poco inferior a la del año pasado.

IUCM-7

Esta tasa también ha sido muy baja, del 16,66% de participación. Desde la coordinación de la titulación debemos concienciar a los profesores para que motiven a los alumnos de cara a las evaluaciones docente.

IUCM-8

La única encuesta recibida ha evaluado la labor de un profesor como no positiva. En todo caso al ser solo una, este dato no resulta representativo. Desde la coordinación de la titulación debemos concienciar a los profesores para que motiven a los alumnos de cara a las evaluaciones docente. También hay que mencionar que ha habido 5 participantes que han evaluado y que no han sido valorados.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (alumnos, profesores y PAS) el servicio de sugerencias y quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad. Desde el SGIC se considera primordial un buen funcionamiento de este servicio; presentación de sugerencias y quejas por parte de los interesados es importante a la hora de desarrollar un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, ya que, no sólo permite referenciar el funcionamiento correcto del SGIC, sino que además proporciona una información determinante en un proceso de mejora continua. Las sugerencias y quejas son referencias que dan la oportunidad de mejorar. Además, una sugerencia o queja suele llevar acompañada una idea de mejora que puede ser utilizada por la Facultad para adaptar sus servicios a las necesidades de la comunidad universitaria. Este reglamento tiene como ámbito de aplicación únicamente el de los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes, y a todos los grupos (estudiantes, profesores, PAS) vinculados a los mismos. A continuación, se exponen las claves de funcionamiento del mencionado mecanismo basado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad.

Disposiciones generales:

Todos los miembros pertenecientes a la Facultad de BBAA tienen derecho a presentar sugerencias y quejas relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad, con respecto a cualquier aspecto relativo a los mismos. Tanto unas como otras se podrán presentar a título individual o colectivamente.

1-. Las sugerencias y quejas recibidas se tendrán en cuenta para evaluar la calidad y mejora de los títulos impartidos por la Facultad.

2-. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

3-. Asimismo, no supondrá, en modo alguno, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercer los interesados.

4-. La respuesta se elaborará buscando siempre la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos impartidos, e indicando, en su caso, las actuaciones realizadas o medidas adoptadas.

Presentación de sugerencias y quejas:

- 1-. Para la presentación de sugerencias y quejas será necesario cumplimentar el formulario previsto para ello a través de: <http://bellasartes.ucm.es/calidad>
- 2-. Las sugerencias y quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darles respuesta, aunque se archivarán para ser tratadas con fines estadísticos y tenidas en consideración para la mejora de las titulaciones.
- 3-. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas o reclamaciones formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4-. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Tramitación de sugerencias y quejas:

- 1-. Recibida la sugerencia o queja por el Vicedecano responsable de Calidad, por delegación de la Comisión de Calidad de Centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario, se remitirá una copia de la misma, a través del sistema establecido, en el plazo máximo de quince días desde su recepción, al órgano competente.
2. El Vicedecano responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a su sugerencia o queja y el plazo previsto para darle respuesta.
3. En la fase de investigación del procedimiento el Vicedecano responsable de Calidad podrá solicitar cuantos datos fueran menester, y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios.
4. Una vez concluidas sus actuaciones, El Vicedecano responsable de Calidad notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas, en un plazo máximo de tres meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- 5-. La Comisión de Calidad garantizará la confidencialidad de las sugerencias o quejas presentadas.

Respuesta a sugerencia y queja.

- 1-. El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá una respuesta a su sugerencia o queja mediante un mensaje en su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada, en el plazo de un mes.
- 2-. Terminada su tramitación la sugerencia o queja, así como la respuesta que se haya enviado, se archivarán de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Facultad.

Seguimiento:

- 1-. La Comisión de Calidad remitirá a la Junta de Facultad un informe trimestral sobre las sugerencias y quejas presentadas. Dicho informe deberá contener los siguientes aspectos:

- Informe estadístico del número de sugerencias y quejas recibidas a lo largo del año con los siguientes datos: Causas de las sugerencias y quejas; Títulos afectados; Departamentos afectados; Cumplimiento de los plazos de contestación.
- Las acciones de mejora emprendidas como consecuencia de una sugerencia o queja, o la relación entre las sugerencias y quejas y el nivel de satisfacción de los alumnos, profesores y PAS con los títulos.

2-. Las Comisiones de Coordinación de los Títulos de la Facultad de Bellas Artes y la Comisión de Calidad incorporarán la información y análisis de las quejas y sugerencias en sus informes y propuestas de mejora. La Facultad, a través de sus órganos competentes, realizará las actuaciones necesarias conducentes a la mejora de los títulos

Procedimiento

Como se puede ver en el enlace <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias> se mejora el funcionamiento del buzón físico tradicional por un buzón de gestión electrónica al que se puede acceder desde cualquier ordenador, Tablet o dispositivo móvil.

Procedimiento de actuación:

Atendiendo al Reglamento de Sugerencias y Quejas aprobado en la Comisión Académica de 22 de mayo de 2015 y en Junta de Facultad de 1 de julio de 2015, las sugerencias y quejas son enviadas mediante un formulario "on line" que se encuentra en <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

Análisis de las sugerencias y quejas recibidas en el curso 2018/2019 :

En el curso 2018-19 no se recibió ninguna sugerencia o queja oficialmente expuesta por el procedimiento establecido.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

<https://sidi.ucm.es>

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	24	23	25	26
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80%	76.666%	83.33%	86.66%
ICM-4 Tasa de rendimiento del	92,43%	95.29%	96,84%	95,04%

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

título				
ICM-5 Tasa de abandono del título	0%	12.5%	8%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	99.01%	96,07%	97,35%
ICM-8 Tasa de graduación	90,9%	83.33%	94,55%	89,47%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	99,59%	99,60%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	--	--	--	--
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	--	--	--	--
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	--	--	--	--
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	926,67%	566,67%	593,33%	590,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	--	75,00%	97,23%	95,42%

Con respecto a los ítems *ICM-1, ICM-2, ICM-3 e ICM-4*, el título de máster en sus cinco ediciones se ha mantenido con una tendencia al alza, es decir la matriculación ha sido de 26 estudiantes, siendo el máximo de 30.

Con respecto a los indicadores IUCM-5 (*Tasa de abandono del título*) en este curso el dato que aparecen datos en SIDI es del 0%, al contrario de lo que sucede en otros dos cursos académicos anteriores que hubo un bajo porcentaje de abandono de la titulación.

Con respecto a la ICM-7 (*Tasa de eficiencia de los egresados*) el dato baja ligeramente sobre datos anteriores, pero está cercano al alto dato del 100%

Con respecto ICM-8 (*Tasa de graduación*) que aparece en SIDI es alta 89,47% y se estima parecida a la de los cursos anteriores.

Se considera el indicador IUCM-5 (*Tasa de demanda del máster*) especialmente significativo 590,00%, como puede verse el porcentaje de solicitudes de acceso al máster es muy alto, lo cual indica el valor y el reconocimiento de estos estudios.

Con respecto a los indicadores IUCM-16 (*Tasa de evaluación del título*) en este 2018-19 es también muy alto 95,42%

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación 2018-19
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título			4,7 sobre 10	4,9 sobre 10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título			9,0 sobre 10	9,3 sobre 10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro			6,6 sobre 10	6,6 sobre 10

En cuanto a los indicadores sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS y estudiantes (*IUCM-13*, *IUCM-14*, *IUCM-15*) Desde el curso 2017-18 ya aparecen datos para poder comparar, en memorias anteriores chequeadas no aparecen datos.

IUCM-13

En el curso 2018-19 mencionar que la satisfacción de alumnos ha mejorado levemente, pasando de 4,7 en 2017-18, a 4,9 sobre 10 en este curso 2018-19, participando en la encuesta del 39,39% de los alumnos, pensamos que es debido a la baja calidad detectada en algunas entidades de prácticas y a la suspensión de prácticas por parte de algunas entidades importantes, ya que este curso hemos tenido dificultades con algunas entidades de prácticas, algunas de ellas han renuncia de este año a acoger alumnos por la orden ministerial que salió a primeros de año, y que afecta a las prácticas y se anulan por parte de museos y otras instituciones perjudicando a la valoración del máster 2018-19.

IUCM-14

Con respecto al grado de satisfacción del profesorado con el título sigue siendo alto y mejorando un poco más este curso 2018-19, pasando de un 9 sobre 10 en el curso 2017-18 a un 9,3 sobre 10 en este 2018-19 de un total de 4 profesores encuestados.

IUCM-15

En el curso 2018-19 el grado de satisfacción del PAS, el dato del que disponemos es el global en Bellas Artes y sigue siendo el mismo que el del curso anterior 6,6 sobre 10 de un total de 9 encuestados.

Encuesta de satisfacción para los Agentes Externos

De acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la UCM es preciso conocer periódicamente la opinión de los diferentes actores implicados en el desarrollo de los Títulos Oficiales.

Los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad, son considerados un elemento importante para la calidad y mejora continua de las Titulaciones, por su aportación como personal externo a la Universidad, por lo que es imprescindible la realización anual de una encuesta de satisfacción para conocer la percepción de éstos acerca de la labor desempeñada.

En una de estas encuestas de satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad que hemos recibido, un experto externo ha valorado 9 sobre 10 en el curso 2018-19

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En el curso 2016-17 se publican datos de las encuestas relativas a la inserción laboral de los egresados del máster. Los datos de las encuestas han sido recogidos de los estudiantes egresados el curso 2013-14 (primera edición del máster) y durante los dos años posteriores a la obtención del título. Los parámetros que se atienden en estas encuestas son los siguientes:

Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Según tipo de contrato		Según jornada laboral			Según grupo de cotización		
		Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual

Los datos obtenidos, referentes a dos años, permiten ir estableciendo una evolución de estos estudiantes en cuanto a su situación laboral. A continuación, se indican los datos obtenidos de esta primera encuesta, atendiendo a que en el curso 2013-14 el número de egresados fue de 18.

Los relativos a 1 año después de egresar:

1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)									
Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Según tipo de contrato		Según jornada laboral			Según grupo de cotización		
		Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual
44,4%	0,0%	33,3 %	66,7%	37,5%	25,0%	37,5%		62,5%	37,5%

Los relativos a 2 años después de egresar:

2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)									
Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Según tipo de contrato		Según jornada laboral			Según grupo de cotización		
		Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual
50,0%	0,0%	12,5%	87,5%	33,3%	33,3%	33,3%	11,1%	33,3%	55,6%

La interpretación de los datos vuelca ciertas reflexiones, positivamente, sí se puede observar que hay una evolución y los estudiantes que han encontrado empleo (por cuenta ajena) han aumentado el segundo año, después de su titulación. Pero también es especialmente relevante el porcentaje de temporalidad del empleo obtenido que en el segundo año es más del 87% y también atendiendo al grupo de cotización es preocupante que no responda a nivel

de estudiantes, y los profesionales contratados bajo este perfil estén contratados por debajo de su base de cotización por estudios. También es en este punto relevante, que la jornada laboral no sea a tiempo completo.

En cualquier caso, es significativo destacar en este punto, el carácter innovador del perfil de egresado de este máster. La profesionalización de la educación artística no es un proceso sencillo, puesto que las instituciones públicas y privadas están precisamente adaptando sus estructuras a este perfil y sus propias necesidades, es por ellos que los resultados de inserción laboral se estiman mejores en los siguientes años.

Se dispone, por otro lado, de datos de *carácter informal*, recogidos a través de reuniones o contactos con estos estudiantes egresados, que igualmente se consideran importantes y significativos, porque ilustran la labor que los estudiantes egresados están desarrollando:

- 10 egresados realizando estudios del **Programa de Doctorado en Bellas Artes** de la Universidad Complutense de Madrid.
- 2 egresados vinculados al **Museo Thyssen Bornemisza**.
- 5 egresados han obtenido la Beca de Posgrado Arte y Salud del **Organismo Autónomo Madrid Salud** del Ayuntamiento de Madrid.
- 1 egresado vinculado a ADAI (Asociación para el Desarrollo del Arte Infantil) gestionado desde el **museo universitario MUPAI (Museo Pedagógico de Arte Infantil)**.
- 1 egresado en la **Universidad de Quito (Ecuador)**.
- 1 egresado en la **Universidad de Buenos Aires (Argentina)**.
- 3 egresados gestionan las actividades educativas del **Espacio Fundación Telefónica** con su propia empresa, **Cápsula Cultura**.

También son destacables, las entrevistas que realizó el panel de expertos de la Fundación para el Conocimiento Madri+d al colectivo de egresados. En el *informe provisional* de dicha Fundación se incluía este comentario con respecto al grado de satisfacción de los egresados: *La muestra de satisfacción de los egresados es, como ya se ha señalado, todavía muy escasa, con sólo dos respuestas en el curso 2013-14, lo que hace que no sea significativa. No obstante, de las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos se constata que es un Máster que da respuesta a una demanda social, a un desarrollo profesional y a una formación investigadora.*

Los relativos a 3 años después de egresar:

El único dato que se da en la encuesta es el de los siguientes datos corresponden a los estudiantes egresados en 2015, y fueron recogidos a los 24 meses de su graduación. La muestra que ha respondido a las encuestas corresponde a un 17% del total de egresados, pero la distribución por facultades y titulaciones no es homogénea. Por ese motivo, hay titulaciones de las que no tenemos datos disponibles.

En la siguiente tabla se muestran la tasa de estudiantes con empleo (en %) se ha incluido las tasas globales para todos los estudiantes de máster y no específicas de esta titulación:

Titulación	Tasa
Total, estudiantes (Máster)	70,60%

Hay que mencionar que este curso 2018-19 disponemos de una encuesta de satisfacción de egresados del curso 2017-18 con el título, la muestra es muy escasa, es de 2 participantes y una tasa de participación de 9,09%, realizan una valoración baja del título, 4 sobre 10.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Al ser un máster de 60 créditos no tiene programas de movilidad, pero como en cursos anterior, el máster recibe estudiante visitante, los que se acogieron en el acuerdo marco de colaboración de la Facultad de Bellas Artes con varias universidades como visitantes de Investigación, estudiantes visitantes y estudiante dentro del Programa de movilidad Erasmus + de intercambio con la Universidad. En este curso 2018-19 recibimos a una estudiante en el primer cuatrimestre.

<http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/erasmus>

<https://www.ucm.es/estudiantes-visitantes>

<https://www.ucm.es/investigadores-visitantes/>

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La institución en la que los estudiantes realizan su período de prácticas es un aspecto muy relevante en este título de máster, tal y como se aprecia en la preocupación e interés de los estudiantes desde el comienzo del curso. Para ello ha sido necesario establecer una red de posibles centros e instituciones receptoras que pueda ofrecer oportunidades a las expectativas de todos los estudiantes. Este proceso de firmas de colaboración y convenios, que se inició en las primeras ediciones del título de máster entre la coordinación del mismo y Vicedecanato de Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense, se está en los últimos cursos llevando a cabo a través de la **aplicación informática GIPE UCM** (<https://gipe.ucm.es/>), puestas en marcha desde la *OPE Oficina de Prácticas y Empleo, Prácticas académicas externas, ofertas de empleo y acciones de formación para el empleo.*

Durante el curso 2018-19, se inició por primera vez en el máster, una primera fase para la gestión integral de las prácticas curriculares del título a través de la plataforma GIPE. En esta primera fase, los nuevos convenios a firmar con las nuevas instituciones y organismos, así como la renovación de algunos de los acuerdos se llevaron a cabo a través de esta aplicación informática.

En el curso 2018-19 se han incorporado cuatro instituciones para la realización de las prácticas curriculares de los estudiantes. Las siete instituciones u organismos con los que se ha firmado acuerdo para la realización de estas prácticas han sido:

- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- Asociación Campo Adentro-Inland
- Real Jardín Botánico Alfonso XIII
- MUPAI (Museo Pedagógico de Arte Infantil)
- Organismo Autónomo Madrid Salud
- Imágenes y Palabras (Aldea del Portillo, Burgos)
- ONG Solidarios Para el Desarrollo (prisiones)

En el cuadro que se muestra a continuación, se recogen los datos relativos a las prácticas curriculares del curso:

Curso 2017-18	
Centro o institución de prácticas	Nº estudiantes
Asociación Argadini	1

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Real Jardín Botánico Alfonso XIII (exposiciones)	1
Empresa Caligrama, Proyectos Culturales S.L.	1
Fundación Prodis	1
Centro de Arte Contemporáneo de Alcobendas	1
Felipa Manuela (residencias artísticas)	1
Matadero-Madrid	1
Museo Nacional de Artes Decorativas	1
MUPAI (Museo Pedagógico de Arte Infantil)	2
Fundacion Yehudin Menuhin	4
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	3
Matadero	1
Organismo Autónomo Madrid Salud	3
Intermediae	1
Fundación Lázaro Galdiano	1
Imágenes y Palabras (Aldea del Portillo, Burgos)	1
ONG Solidarios Para el Desarrollo (prisiones)	2
Asociación Campo Adentro-Inland	1
Nº DE INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS	18
Nº DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS	26

El **sistema de elección** de la institución para la realización de prácticas ha tenido el siguiente protocolo, siguiendo el mismo esquema que en cursos anteriores:

1. Solicitud de 5 opciones a los estudiantes (octubre-noviembre)
2. Subida a GIPE los CV de los alumnos para las instituciones externas receptoras de estudiantes de prácticas (a través de la coordinación del máster o de la OPE)
3. Selección por parte de las instituciones externas de los candidatos más idóneos
4. Comunicación a los estudiantes de la aceptación del centro o institución, en algunos casos previas entrevistas.
5. Firma de "ANEXO DEL ESTUDIANTE" que genera GIPE por parte de los estudiantes, institución y la coordinación del título.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el curso 2018-19, este sistema de elección es gestionado a través de la aplicación GIPE.

Según la Memoria del Verifica, a cada estudiante se le asignó un tutor académico (en la universidad) y un responsable en el centro o institución de prácticas para un seguimiento y apoyo en este período.

Una vez finalizado su período la evaluación de estas prácticas se realiza a través de la Memoria de las mismas (que evalúa el tutor de la universidad) y del informe detallado que el responsable asignado en el centro de prácticas envió a la coordinadora del máster. Tal y como se solicitó en el informe de seguimiento 2017/2018 se pone a disposición de los alumnos una encuesta voluntaria para valorar la entidad de prácticas.

Toda esta información aparece recogida en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/med-art/practicas>

Este 2018-19 hemos tenidos dificultades con algunas entidades de prácticas, algunas de ellas han renuncia de este año a acoger alumnos por la orden ministerial que salió a primeros de año, y que afecta a las prácticas y se anulan por parte de museos y otras instituciones perjudicando a la valoración del máster 2018-19.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Se realizaron las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada en 2014-15.

En 2018-19 no procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación, se establece un estado de la cuestión sobre las recomendaciones establecidas y realizadas en el último Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2017/2018. Durante el curso 2018/2019 se han seguido las siguientes recomendaciones propuestas por la Oficina de Calidad de la UCM propuestas en el informe:

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título. CUMPLE PARCIALMENTE.

Acción llevada a cabo: La Facultad tiene una única Comisión de Calidad que aglutina todas las titulaciones.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. NO CUMPLE.

Se recomienda analizar el funcionamiento de la coordinación del máster, reuniones mantenidas y acciones llevadas a cabo.

Acción llevada a cabo: En el curso 2018-19 se realizan dos reuniones de coordinación de título a finales de cada cuatrimestre.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). CUMPLE PARCIALMENTE.

Acción llevada a cabo: En esta memoria 2018-19 se analizan los datos de inserción laboral proporcionados, aunque la tasa de participación es muy baja para obtener datos representativos por lo que se propondrá como mejora acciones que aumenten la participación.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.
CURSO 2018-19

Acción llevada a cabo: Se han llevado a efecto todas las medidas referidas en los puntos anteriores.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento del curso anterior, a lo largo del curso 2018-19.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. NO CUMPLE.

Se recomienda analizar el funcionamiento de la coordinación del máster, reuniones mantenidas y acciones llevadas a cabo.

Acción llevada a cabo: En el curso 2018-19 se realizan dos reuniones de coordinación de título a finales de cada cuatrimestre.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). CUMPLE PARCIALMENTE.

Acción llevada a cabo: Se han continuado aplicando todas las medidas de mejora implantadas desde memorias anteriores.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se ha procedido a la ninguna modificación de carácter sustancial.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se ha procedido a la ninguna modificación de carácter sustancial.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Estructura y plan de estudios claro y conciso.	Ver apartado 1	Mantener esta estructura, aunque visibilizar contenidos que tanto los docentes del título como los propios estudiantes, hayan detectado como interesantes para incorporar al plan de estudios. Continua actualización datos en la web del máster.
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	La Comisión de Coordinación del título es la responsable de los mecanismos de coordinación docente, siendo un grupo muy bien organizado, responsable y que genera pocos problemas	Ver Apartado 2	El propio grupo de trabajo es en sí una gran fortaleza, mantener la comunicación, la buena coordinación es vital para el buen funcionamiento. La cohesión del grupo de trabajo genera un muy buen funcionamiento y solución de problemas.
<u>Personal académico</u>	Red de profesionales expertos, colaboradores externos y Docentes invitados.	Ver Apartado 3	Desde el curso 2016-17, se solicita a través de los mecanismos propios (Comisión de Coordinación, Académica y de Calidad) que se invierta en fondos económicos, que permitan mantener este programa de invitados, este se mantiene en la actualidad. En este curso se mantiene y eso es fundamental en este curso 2018-19 para mantener la riqueza de contenidos que imparten estos expertos invitados. Los profesionales expertos docentes invitados son una gran fortaleza para las diferentes asignaturas y la titulación, generan mucha riqueza de contenidos muy específicos
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Apenas hay quejas y sugerencias formales	Ver Apartado 4	Muchas de las sugerencias son de voz y no por escrito, tanto desde la coordinación del máster como por los docentes, estamos abiertos, siempre que proceda, a iniciativas sugeridas por el alumnado que consideramos pueden mejorar la calidad y satisfacción de este. Se está muy atento en la solución de posibles quejas y se atienden rápidamente las demandas, por lo general hay muy buena comunicación con el alumnado
<u>Indicadores de resultados</u>	Solida red de colaboración con instituciones culturales y sociales.	Ver Apartado 5	Mantener lazos e intercambios con esta red de instituciones a través de encuentros, proyectos en paralelo, etc. Compartir los logros y trabajos académicos de los estudiantes para que puedan visibilizar su labor en colaboración con estas instituciones. Con algunas entidades generamos Jornadas de visibilización de proyectos conjuntos. Se está en continuo crecimiento en la oferta de entidades y mejora de la calidad de estas.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Encuestas anuales de satisfacción de los diferentes colectivos implicados	Ver apartado 5.2	Este año se incorpora la encuesta de satisfacción de los alumnos con la entidad de prácticas, dándonos datos muy interesantes sobre la calidad de algunas entidades. Se recibe la valoración de un agente externo.
<u>Inserción laboral</u>	Encuestas de Inserción laboral	Ver apartado 5.3	Hay una evolución y los estudiantes que van encontrado empleo en los diferentes sectores de desarrollo del máster
<u>Programas de movilidad</u>	Visitantes de Investigación, estudiantes visitantes y estudiante dentro del Programa Erasmus	Ver apartado 5.4	Prácticamente todos los cursos se reciben visitantes de Investigación, estudiantes visitantes y estudiante dentro del Programa Erasmus.
<u>Prácticas externas</u>	Gran oferta de prácticas externas demandadas por el alumnado del máster	Ver apartado 5.5	Todos los cursos académicos, se procura perfeccionar y ampliar con nuevas e importantes instituciones para prácticas externas, mediante la búsqueda de estas y estableciendo convenios a través de la OPE. De tal forma que el alumnado tiene más posibilidades de prácticas y pudiendo elegir las mejores para su interés. También dando de baja las instituciones que peores resultados nos dan.
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	Definición clara del objetivo y perfil del egresado del título de máster	Ver apartado 6	Mantener esta definición clara del perfil profesional del egresado. Tal y como se recoge en el informe provisional de la Fundación para el Conocimiento Madrid: de las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos se constata que es un Máster que da respuesta a una demanda social, a un desarrollo profesional y a una formación investigadora.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Apartado: Mejorar la coordinación del SGIC. Nacimiento de la Oficina de Coordinación y apoyo a las titulaciones. Primeras acciones (firma de acuerdos y convenios) para establecer estos programas y gestiones vinculadas al máster, empiezan brevemente en este curso y en siguiente curso se pretende definir más las acciones, aún está en construcción.
2. Apartado: La dinámica del curso y los diferentes horarios a veces dificultan mucho las reuniones de coordinación y en muchas ocasiones se solucionan habladas en persona y comunicadas por email.
3. Apartado: Que los profesores sigan participando en cursos de formación del profesorado de temas específicos siempre puede ser útil, algunos profesores lo hacen, pero no todos, pero esto no es una gran debilidad ya que por lo general están muy preparados.
4. Apartado: Uno de los aspectos que generan impaciencia por la incertidumbre son las prácticas, en muchos casos entidades importantes las anulan y esto genera un malestar en casos puntuales, también, el procedimiento de publicación de las prácticas es lento y lleva un lento proceso, estos aspectos generan quejas que se transmiten a coordinación y se intentan solucionar, en algunos casos, al depender de las entidades es más complicado.
5. Apartado: Nos preocupa mucho la baja valoración por parte de los alumnos en las encuestas y detectamos el problema en las expectativas que tienen de los alumnos por sus prácticas externas, que se suspenden por las entidades o que no cumplen las expectativas de los alumnos. Con respecto a los contenidos docentes no detectamos debilidad. Las encuestas de valoración de unidades nos facilitaran una buena selección para el siguiente curso, durante el curso académico se realizan estudios de nuevas entidades a incorporar.
 - 5.2 Apartado: nos preocupa la baja valoración por parte de los alumnos, detectamos el problema de las entidades de prácticas, anulación de prácticas de última hora por entidades, baja calidad de algunas. Las prácticas generan una especie de ansiedad e incertidumbre difícil de controlar.
 - 5.3 Apartado: No tenemos datos constantes en todos los cursos académicos.
 - 5.4 Apartado: Son pocos los estudiantes procedentes de programas, aunque si hay muchos estudiantes de Latinoamérica con matrícula ordinaria.
 - 5.5 Apartado: Importantes entidades no desean prácticas determinados años y eso genera malestar con las expectativas de algunos estudiantes.
6. 6.3 Apartado: Se han realizado prácticamente las acciones de mejora recomendadas, pero no las encuestas de satisfacción de las entidades.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Estos fueron los tres puntos que se plantearon como líneas de mejora en la memoria de seguimiento del curso 2013-14, el seguimiento que se realizó de estos puntos de mejora durante los cursos 2014-15, 2015-16, 2016-17 y se describe lo acometido en el 2017-18.

1. Análisis de los datos de *inserción laboral* de la primera edición del título de máster.

Como se ha explicado en el apartado 3.6, se tiene previsto recoger los datos específicos y relativos a los egresados de la primera edición del máster el próximo mes de octubre del 2015, justo un año después de la finalización del primer curso académico en el que se impartió el título. Estos datos serán recogidos a través de un cuestionario voluntario que se les enviará a todos los egresados del curso 2013-14. Con estos datos se presentará un análisis y estudio que se hará público a través de la página web del título. La persona responsable de estas tareas de recogida y análisis de datos será el coordinador del máster.

Seguimiento de la medida 1 de mejora durante el curso 2014-15: Como también se ha explicado en el mismo apartado de la presente memoria, debido a la problemática del mercado laboral y la inserción laboral de los jóvenes en los últimos años, y con el fin de poder obtener datos más estables y claros sobre las salidas laborales de nuestros egresados, se ha optado por retrasar esta encuesta y al menos dejar el transcurso de dos años para hacer esta consulta a los egresados. Del mismo modo, la dificultad en recibir respuesta a encuestas de este tipo es una preocupación que también se ha trasladado en la Comisión Académica y al Vicedecano de Ordenación Académica para que esta consulta de egresados pueda ser trasladada al Rectorado y ver la viabilidad de otras fórmulas para obtener estos datos. En reuniones con coordinadores de otros másteres se han presentado algunas alternativas, como las redes sociales que permitan mantener al estudiante egresado vinculado al título y conocer su evolución laboral.

Seguimiento de la medida 1 durante el curso 2015-16: Se mantiene el proyecto de recogida de datos inserción laboral de los egresados, pero se mantiene a la espera de la resolución o políticas del rectorado al respecto.

Seguimiento de la medida 1 durante curso 2016-17: Desde el Rectorado se envían las primeras encuestas relativas a los egresados de la primera edición del título (curso 2013-14), tal y como se indica en el apartado 3.6. Estas encuestas están planteadas para recoger datos 1 año después de la egresar y 2 años después de la obtención del título, con lo cual se dispone de datos relativos a la inserción laboral de los estudiantes de la primera edición en el 2016. Ver apartado 3.6.

Seguimiento de la medida 1 durante curso 2017-18: Se realiza encuesta que ofrece datos muy globales y poco específicos del título en las encuestas de inserción laboral que se nos entrega el 2017-18. Ver el apartado 5.3

Seguimiento de la medida 1 durante curso 2017-18: Se realiza encuesta que ofrece datos muy globales y poco específicos del título en las encuestas de inserción laboral no se nos entrega el 2018-19. Ver el apartado 5.3

2. Puesta en marcha del *cuestionario de satisfacción* para los agentes externos (instituciones colaboradoras en la realización del período de Prácticas de los estudiantes)

Aunque en la memoria Verifica del título no estaba contemplado, se considera de gran relevancia para la calidad del título, establecer un cuestionario de satisfacción con la red de instituciones colaboradoras para la realización de las prácticas de los estudiantes. Para ello, se tiene previsto en julio de 2015, enviar estos cuestionarios de satisfacción que puedan ofrecernos datos para las sucesivas memorias de seguimiento del título. La

persona responsable de estas tareas de recogida y análisis de datos será el coordinador del máster.

Seguimiento de la medida 2 durante el curso 2014-15: Durante el curso 2014-15 se elaboró un borrador para este cuestionario de satisfacción, aunque no ha sido aún enviado a los agentes externos. Por esto se mantiene dentro del plan de mejora, y se seguirá trabajando en este punto durante el siguiente curso 2015-16, con el fin de poner la encuesta en circulación a ser posible durante ese curso.

Seguimiento de la medida 2 durante el curso 2015-16: No se avanza en este punto.

Seguimiento de la medida 2 durante curso 2016-17: Al igual que en el punto anterior, durante este curso, coincidiendo con el proceso de renovación de la acreditación del título, desde la coordinación se realizó una tarea de contacto y recopilación de evidencias sobre los agentes externos del máster. Esta información, en formato entrevistas y datos de carácter informal recogen la satisfacción y la necesidad social y el reconocimiento de este máster.

Seguimiento de la medida 2 durante curso 2017-18: Se sigue sin tener evidencias en este punto.

Seguimiento de la medida 2 durante curso 2018-19: Se sigue sin tener evidencias en este punto.

3. Designación de un responsable de *Programas de Movilidad* del título de máster y primeras acciones (firma de acuerdos y convenios) para establecer estos programas vinculados al máster.

Con el fin de poner en marcha y activar esta oferta de movilidad para los estudiantes del máster, se designará en Comisión de Coordinación del Máster, un responsable de Programas de Movilidad, que se encargará en una primera fase de la búsqueda y firma de posibles convenios en el marco de intercambio docente para estudiantes y profesores del máster. En una segunda fase, se trabajará en la búsqueda de movilidad también para la realización de Prácticas. Se tiene previsto iniciar esta tarea en el próximo curso 2015-16.

Seguimiento de la medida 3 durante el curso 2014-15: No ha sido posible designar un responsable de Programas de Movilidad del máster, pero como se ha indicado en el apartado específico al respecto, desde la coordinación del máster se han iniciado los primeros contactos con dos instituciones europeas interesadas en realizar un acuerdo para un máster Erasmus Mundus. Las primeras negociaciones fueron iniciadas en julio de 2015 y se tiene previsto continuar con ellas durante el siguiente 2015-16.

Seguimiento de la medida 3 durante el curso 2015-16: Se cuenta con el apoyo de personal PAS de la Facultad, Sección de Coordinación y adjunto a la Gerencia y oficina Erasmus, que se encarga de gestionar las posibles solicitudes y peticiones de intercambio con el título.

Seguimiento de la medida 3 durante curso 2016-17: Se continua con el apoyo del personal anteriormente mencionado.

Seguimiento de la medida 3 durante curso 2017-18: Se continua con el apoyo del personal anteriormente mencionado en el 2015-16

Seguimiento de la medida 3 durante curso 2018-19: Se continúa con el apoyo del personal anteriormente mencionado en el 2015-16

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	---	---	Ya se realizaron mediante la publicación en la web del máster en el 2016-17 https://www.ucm.es/med-art/calidad	---	Coordinador del título	Septiembre 2016	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Al asumir la nueva coordinación se echa en falta una hoja de ruta de los puntos fundamentales a desarrollar en el año académico, muy interesante para futuros coordinadores. Continuos cambios en fechas	---	Realizar una hoja de ruta para futuros coordinadores y facilitar su futuro trabajo	---	Coordinador del título	---	En proceso desde 2018-19
Personal Académico	---	---	---	---	---	---	---
Sistema de quejas y sugerencias	Escasa utilización del procedimiento	Puede que desconocimiento, aunque esté publicado en la web de máster	Recomendar al alumnado visitar y leer la web y que aporten las sugerencias que consideren.	No utilización en curso 2018-19 ni para queja ni para sugerencia en el título.	Coordinador del título	---	La publicación está realizada en la web del máster.
Indicadores de resultados	Memoria 2018-19: Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas generales de satisfacción.	Falta de campañas de información y motivación.	Hay indicadores que en los que se tiene que seguir insistiendo, como en la participación del mayor número de implicados en las diferentes encuestas de satisfacción o bien mantener y aumentar el número de profesores que participen en el programa	Encuestas de satisfacción	Coordinador del título. Implicar a otros agentes para la campaña de participación en estas encuestas de satisfacción: Vicerrectorado de	---	En proceso, curso 2018-19 y sucesivos.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

			de evaluación docente, para poder continuar manteniendo estos indicadores con fiabilidad.		Calidad, Facultad de Bellas Artes.		
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Valoración baja, aunque dentro de la media por el estudiante, aunque este año ha subido con respeto al anterior.	Variadas: se detectan relacionadas con las entidades de prácticas	Seguir mejorando en todos los aspectos del título	Encuestas de satisfacción	---	---	En proceso
<u>Inserción laboral</u>	Datos muy globales y poco específicos del título en las encuestas de inserción laboral. 2018-2019 no hay datos	Es un indicador que no depende del título. En otros cursos anteriores se han dado más datos.	Implicación de otros agentes para mejorar las encuestas.	El resultado en esta ocasión ha sido muy global (Bellas Artes)	---	---	--
<u>Programas de movilidad</u>	---	---	---	---	---	---	---
<u>Prácticas externas</u>	No utilización de GIPE en 2017-18. Se utiliza en 2018-19, complejo y lento en algunos aspectos ----- No existe un cuestionario de satisfacción para los "agentes externos" implicados en el máster (en el caso del título serían las instituciones colaboradoras para la realización de las prácticas externas)	Se utiliza GIPE por primera vez. Gran ayuda Soporte GIPE en la solución de problemas de uso ----- En la memoria Verifica del título no se contempla este aspecto, pero se considera de gran relevancia teniendo en cuenta que el período de prácticas es muy relevante en el título.	Realizar curso GIPE las veces que sea necesario y consultas necesarias a los <u>responsables</u> . Diseñar este cuestionario para poder ponerlo en práctica	---	Coordinador del título	Septiembre octubre 2018	En proceso por cambio de coordinación Realizado en 2018-2019. ----- En el curso 2018-19 no se realizan dichas encuestas, pero se valora que puedan realizarse a través de la plataforma GIPE.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES
FACULTAD DE BELLAS ARTES

<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>	---	---	---	---	---	---	---
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DEL CENTRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019